



**TERCER  
INFORME ANUAL  
DE ACTIVIDADES  
LEGISLATIVAS**

**DIPUTADO GLAFIRO SALINAS MENDIOLA  
DISTRITO III  
(Nuevo Laredo)**



## **DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**

### **Tercer informe de actividades Legislativas**

Como Diputado Integrante de la Sexagésima Tercera Legislatura me sumo al compromiso con el cambio, la transformación y el objetivo común de beneficiar a la ciudadanía Tamaulipeca para otorgarles mejores condiciones de vida.

En este tercer año de ejercicio constitucional se trabajó en temas prioritarios destacando acciones legislativas en reformas de gran importancia para el Estado, así como la homologación de términos y procedimientos de diversas leyes locales con ordenamientos generales.

Como Servidor Público y Representante popular tengo la obligación de respaldar a la gente que me dio su voto de confianza y regresar a mi lugar de origen para rendir cuentas, razón por la que a través de este informe de actividades Legislativas, me permito presentar, las acciones realizadas en torno a las tareas que constitucional y legalmente atañen a este Poder Legislativo local, mediante las cuales se muestran logros y avances obtenidos por esta Legislatura en el Tercer Año de su ejercicio legal.

En este último año de la LXIII Legislatura, se efectuaron un total de 75 sesiones, de la siguiente forma:

36 Sesiones Ordinarias.

4 Sesiones Solemnes.

19 Sesiones de la Diputación Permanente

4 Sesiones Extraordinarias

1 Sesión Extraordinaria y Solemne

Aunado a ello se llevaron a cabo también:

11 Juntas Previas.

Sesión Pública Ordinaria		Diputación Permanente	
Sesión Pública y Solemne		Sesión Pública Extraordinaria	
Sesión Pública Ordinaria y Solemne		Sesión Pública Extraordinaria y Solemne	

Octubre		Noviembre		Diciembre																
D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S
	1	2	3	4	5	6					1	2	3							1
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	2	3	4	5	6	7	8
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	9	10	11	12	13	14	15
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	16	17	18	19	20	21	22
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30		23	24	25	26	27	28	29
														30	31					

  

Enero		Febrero		Marzo																
D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S
		1	2	3	4	5					1	2					1	2		
6	7	8	9	10	11	12	3	4	5	6	7	8	9	3	4	5	6	7	8	9
13	14	15	16	17	18	19	10	11	12	13	14	15	16	10	11	12	13	14	15	16
20	21	22	23	24	25	26	17	18	19	20	21	22	23	17	18	19	20	21	22	23
27	28	29	30	31			24	25	26	27	28			24	25	26	27	28	29	30
														31						

  

Abril		Mayo		Junio																
D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S
	1	2	3	4	5	6				1	2	3	4							1
7	8	9	10	11	12	13	5	6	7	8	9	10	11	2	3	4	5	6	7	8
14	15	16	17	18	19	20	12	13	14	15	16	17	18	9	10	11	12	13	14	15
21	22	23	24	25	26	27	19	20	21	22	23	24	25	16	17	18	19	20	21	22
28	29	30					26	27	28	29	30	31	23	24	25	26	27	28	29	
														30						

  

Julio		Agosto		Septiembre																	
D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	D	L	Ma	Mi	J	V	S	
	1	2	3	4	5	6					1	2	3		1	2	3	4	5	6	7
7	8	9	10	11	12	13	4	5	6	7	8	9	10	8	9	10	11	12	13	14	
14	15	16	17	18	19	20	11	12	13	14	15	16	17	15	16	17	18	19	20	21	
21	22	23	24	25	26	27	18	19	20	21	22	23	24	22	23	24	25	26	27	28	
28	29	30	31				25	26	27	28	29	30	31	29	30						

El día 1o. de octubre de 2018 en Sesión Pública y Solemne dio inicio el Primer Período Ordinario de Sesiones, correspondiente al Tercer Año de ejercicio legal de la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Estado.



En el mes de octubre se llevaron a cabo 6 sesiones, en noviembre 4, en el mes de diciembre 3 y 1 junta previa. Llevándose a cabo la Clausurá del periodo el día 15 de diciembre de 2018.

Fui electo como Presidente de la Diputación Permanente durante el periodo de receso comprendido del dieciséis de diciembre del año próximo pasado al quince de enero del actual, es de señalarse que a partir de la instalación de la Diputación Permanente el quince de diciembre del año próximo pasado y durante el mes que duró el periodo de receso, este órgano legislativo llevó a cabo un total de 6 sesiones y una sesión extraordinaria el día 21 de diciembre de 2018.



Aunado a los asuntos que la Mesa Directiva del periodo ordinario pasado entregó al instalarse la Diputación Permanente, se recibieron 2 iniciativas, y se elaboró y aprobó la redacción del texto de 14 dictámenes.

El día 15 de enero de 2019 en Sesión Pública y Solemne se declaró la apertura del Segundo Período Ordinario correspondiente al Tercer Año de Ejercicio Constitucional de la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.



Llevándose a cabo un total de 26 sesiones durante el periodo y 3 juntas previas. Concluyendo el periodo ordinario el día 29 de junio del presente.

De nueva cuenta fui electo Presidente para dirigir los trabajos legislativos de la Diputación Permanente en el Segundo Periodo de Receso de esta legislatura, en el cual se llevó a cabo un total de 15 sesiones ordinarias, 3 Sesiones Públicas Extraordinarias, 1 Sesión Pública y Solemne y 4 juntas previas. En las cuales se recibieron 55 iniciativas y elaborándose 331 dictámenes.

Como Grupo Parlamentario de Acción Nacional tuvimos a bien presentar 54 iniciativas durante el tercer año de ejercicio constitucional en las que se destacan las siguientes:

- De Decreto mediante el cual se abroga la Ley de Imprenta.
- De Decreto mediante la cual se reforma la fracción VIII del artículo 132, y se adicionan el artículo 19 Bis y un tercer párrafo al artículo 136 de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas.
- De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Constitución Política del Estado de Tamaulipas, en materia de la Cédula Estatal de Identidad.

- De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a los 43 municipios del Estado a instalar la Comisión de Protección a los animales en cada Ayuntamiento.
- De punto de Acuerdo, mediante el cual, se exhorta respetuosamente al H. Congreso de la Unión, así como al Ejecutivo Federal, para que se abstengan de aprobar la legalización del aborto.
- De Decreto mediante el cual, se adicionan los artículos 337 Quinquies y 337 Sexies al Código Penal para el Estado de Tamaulipas.
- De Punto de Acuerdo mediante el cual el Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta respetuosamente al Presidente de la República, Andrés Manuel López Obrador, a la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, así como a la Secretaría de Bienestar, por conducto de la Secretaría de Gobernación, para que con pleno respeto al interés superior de la niñez y el principio de progresividad de los derechos humanos, se asignen los recursos que garanticen la operación de las Estancias Infantiles en el estado de Tamaulipas.
- De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, de manera atenta y respetuosa, exhorta a la Procuraduría General de Justicia de Tamaulipas, a fin de que emita el Protocolo de Investigación Ministerial, Policial y Pericial con perspectiva de género para el delito de feminicidio con el objeto de dar cumplimiento a una debida diligencia en los casos de feminicidio en Tamaulipas.
- De Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta, respetuosamente, al Comisionado del Instituto Nacional de Migración a través de la Secretaría de Gobernación del Gobierno Federal, para que en concordancia con los marcos legales vigentes en materia de Regulación Migratoria de nuestro país, se apegue a los procedimientos ya establecidos en los mismos, lo anterior con la finalidad de obtener una migración regulada y ordenada en nuestro país.
- De Decreto Mediante el cual se reforma el Párrafo Tercero del Artículo 1 de la Ley de Adquisiciones para la Administración Pública del Estado de Tamaulipas y sus Municipios.

- De Decreto mediante la cual, se adiciona el artículo 45 BIS; a la Ley de Salud para el Estado de Tamaulipas.
- De Punto de Acuerdo mediante el cual la Sexagésima Tercera Legislatura Constitucional del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, exhorta al Delegado del Gobierno Federal en Tamaulipas, José Ramón Gómez Leal, para que a través de las instancias correspondientes, intervenga a fin de que al Estado de Tamaulipas se le otorguen los recursos destinados a los programas presupuestales de apoyo al campo mexicano, mismos que fueron recortados en el Presupuesto de Egresos de la Federación 2019, así como para que se disminuyan sustancialmente los trámites y requisitos necesarios para acceder a dichos programas.
- De Decreto, mediante el cual, se reforma el Capítulo V, recorriéndose el subsecuente al título denominado "Delitos contra la Seguridad y Libertad Sexual"; se adicionan los artículos 276 Septies y 276 Octies y un tercer párrafo al artículo 306 del Código Penal del Estado de Tamaulipas.
- De Punto de Acuerdo, mediante la cual, se exhorta respetuosamente a la Secretaría de Educación de Tamaulipas, para que las niñas y niños que se encuentran inscritos en el Sistema Educativo Estatal y que presenten síntomas de Autismo, sean diagnosticados de manera oportuna por un especialista en psicología, con el objeto de que se le proporcione la atención médica necesaria.
- De Punto de Acuerdo por el cual se instituye el Parlamento Incluyente de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.
- De Punto de Acuerdo, mediante la cual se exhorta respetuosamente a los tres órdenes de gobierno, a realizar los trámites conducentes con el objeto de que brinden oportunidades de trabajo a las personas con discapacidad, con la finalidad de que éstas, sean totalmente independientes y alcancen un desarrollo integral.
- De Decreto mediante el cual se adiciona un último párrafo al artículo 103 del Código de Procedimientos Civiles del Estado de Tamaulipas, en materia de Caducidad de la Instancia.
- De Decreto mediante la cual se reforman diversas disposiciones de 34 leyes y 2 códigos, en materia de Fiscal General de Justicia del Estado.

- De Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 72 Ter; a la Ley de Turismo del Estado de Tamaulipas.
- De Decreto mediante la cual se adiciona el artículo 142; de la Ley de Coordinación del Sistema de Seguridad Pública del Estado de Tamaulipas.
- De Decreto, mediante la cual, se adiciona la fracción VIII; al artículo 28; recorriéndose en su orden las subsecuentes fracciones; de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.
- De Decreto, mediante la cual, se reforman los artículos 165 fracción IV, 168 inciso c) y 276, de la Ley de Asentamientos Humanos, Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.
- De Decreto mediante la cual, se reforma el cuarto párrafo del artículo 52, del Código de Procedimientos Civiles para el Estado de Tamaulipas.
- De Decreto mediante el cual se reforman, adicionan y derogan diversos artículos de la Ley de los Derechos de las Personas con Discapacidad del Estado de Tamaulipas.
- De Decreto mediante el cual se reforma el artículo 2, las fracciones IV y V, y se adiciona una fracción VI, de la Ley de Desarrollo Rural Sustentable del Estado de Tamaulipas.
- De Decreto mediante el cual se reforma la fracción II del artículo 9; VII del artículo 30 y VII del artículo 79; de la Constitución Política para el Estado de Tamaulipas.
- De Decreto, mediante la cual se reforma el artículo 33, fracción XVII, de la Ley del Trabajo de los Servidores Públicos del Estado de Tamaulipas.
- De Decreto mediante el cual se reforman los incisos a), g) y h); se adicionan los incisos i),j) y k); y se deroga el párrafo 4 del artículo 63 de la Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, en materia de la actividad de la Unidad de Servicios Administrativos y Financieros.
- De Decreto mediante el cual se reforman y adicionan diversas disposiciones de la Ley de Transporte del Estado de Tamaulipas.

Durante este último año de ejercicio constitucional he pertenecido a 9 comisiones, en las cuales se desarrolla el trabajo vinculante entre los diferentes órganos internos que viabilizan la productividad y funcionalidad del legislador; en igual sentido, constituye el escenario ideal par al debate parlamentario y la respuesta adecuada a la compleja, dinámica y relevante potestad legislativa de este Congreso local.



En los dos periodos ordinarios tuvimos ha bien reunirnos en 69 ocasiones para realizar la elaboración de dictámenes, informes, opiniones o proyectos de resolución de las iniciativas turnadas a las comisiones de Seguridad Pública, Prevención y Reinserción Social, Estudios Legislativos, Educación, de Vigilancia de la Auditoría Superior del Estado, Asuntos Fronterizos y Migratorios, de Fomento al Comercio Exterior, de Transparencia y Acceso a la Información Pública y de Asuntos Municipales.



El Tercer año y ultimo de esta Sexagésima Tercera Legislatura del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas, ha sido muy productivo expidiéndose 617 Decretos y 197 Puntos de Acuerdo.



CONGRESO DEL ESTADO LIBRE Y SOBERANO DE TAMAULIPAS  
UNIDAD DE SERVICIOS PARLAMENTARIOS  
DEPARTAMENTO DE APOYO TÉCNICO

**ESTADÍSTICA**

PERIODO SOLICITADO: DEL 01/10/2018 AL 30/09/2019

TERCER AÑO DE EJERCICIO, LXIII LEGISLATURA

Propuestas de la J.C.P.	6	Resueltos	Pendientes
		6	0

Iniciativas Recibidas	J.C.P.	PAN	PRI	NA	MC	MORENA	PVEM	SIN PARTIDO	INT. DE COMISIONES	D.P.	AYTOS.	EJECUTIVO	JUDICIAL	C.U.	DIVERSOS	ORG. SOC.	TOTAL
	9	54	60	11	13	5	0	3	1	8	85	26	0	6	2	1	284

Con Dispensa de trámite o votación directa	J.C.P.	PAN	PRI	NA	MC	MORENA	PVEM	SIN PARTIDO	INT. DE COMISIONES	D.P.	AYTOS.	EJECUTIVO	JUDICIAL	C.U.	DIVERSOS	ORG. SOC.	TOTAL
	10	2	1	0	0	0	0	0	0	7	0	0	0	1	0	0	21

Dictámenes emitidos	680	Resueltos	Pendientes	Cuentas Públicas
		323	0	357

Decretos expedidos	617
--------------------	-----

Puntos de Acuerdo expedidos	197
-----------------------------	-----

Iniciativas pendientes de dictaminar	59	General	LOFIC	Proyectos de Dictamen
		56	3	0

Iniciativas resueltas	784	General	Ctas. Públicas
		427	357

J.C.P. = Junta de Coordinación Política

INT. DE COMISIONES = Diputados Integrantes de Comisiones

DIVERSOS = Iniciativas Promovidas por Diputados de diversas fuerzas políticas o por integrantes de la Mesa Directiva

LOFIC= Ley sobre la Organización y Funcionamiento Internos del Congreso del Estado Libre y Soberano de Tamaulipas.

C.U. = Congreso de la Unión

ORG. SOC. = Organizaciones Sociales

D.P.= Diputación Permanente

AYTOS. = Ayuntamientos

Dentro del trabajo legislativo se llevó a cabo la dictaminación y aprobación de nuevas leyes como:

- Ley para la Igualdad de Género en Tamaulipas
- Ley de Asentamientos Humanos, Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano del Estado de Tamaulipas.
- Ley Orgánica de la Fiscalía General de Justicia del Estado de Tamaulipas.

Así como diversas reformas a nuestros códigos, leyes locales y a la Constitución Política del Estado con el fin de homologar términos y procedimientos, en aras de mantener una legislación vigente y actualizada.

Se destaca también la realización del Primer Parlamento Incluyente de Personas con Discapacidad del Estado, como un espacio de expresión libre, democrático, plural y de inclusión social, dirigido a las personas con discapacidad que se interesen en los grandes temas de la vida del Estado en general y en particular de los derechos de este grupo de atención prioritaria.

Es de resaltar la realización del Segundo Parlamento de la Juventud Tamaulipeca, donde propusieron, analizaron y se acordaron temas sobre las cuáles se pide que los legisladores retomen, reafirmando los vínculos con una de las principales fuerzas del cambio social, nuestros jóvenes.

No me queda más que agradecer a todos y cada uno de los integrantes de esta Sexagésima Tercera Legislatura por el trabajo realizado, el cual fue posible gracias al apoyo y el esfuerzo de todo el personal que labora en este Congreso.

Un trabajo muy significativo el cual marca una gran diferencia con resultados y actos sin precedentes que se aprecian y se pueden comprobar fehacientemente.

Somos ejemplo nacional, al haber colocado una tribuna para personas con discapacidad en el salón de sesiones de este Congreso, porque a partir de esta Legislatura, se cumple en su justa dimensión con la obligación de ser un poder incluyente.

Así también, como un acto sin precedentes, mediante convenio con la Universidad Autónoma del Estado de México, se gestionó una Maestría en Derecho Parlamentario para Diputados y servidores públicos de este Congreso, lo cual es un hecho histórico, formando parte de la Primera Generación de Maestros en Derecho Parlamentario en Tamaulipas.

Para toda institución es de suma importancia el hecho de contar con certificaciones de calidad, como ahora las tiene nuestro Congreso. Implica tener procedimientos definidos, actuar con estrategia, optimizar recursos, hacer las cosas de manera eficiente y sin error, producir con mayor calidad; en fin, en pocas palabras, es ser mejores y hacer mejor las cosas.

Que quede claro, que cuando se trabaja en equipo, cuyo objetivo más importante, sea servir a nuestro querido Estado de Tamaulipas, las cosas buenas siempre suceden.

Muchas gracias.

**A T E N T A M E N T E.**

**DIP. GLAFIRO SALINAS MENDIOLA**